1. IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE DE LA MAESTRÍA EN DERECHO:

Nombre de la Unidad de Aprendizaje:

DERECHO NOTARIAL

Clave de la Materia:
Horas Teóricas: 60
Horas Prácticas: 20
Total de Horas: 80
Valor en Créditos: 5

Tipo de Curso	Nivel	Nombre	Pre-requisitos
✓ Curso □ Seminario □ Taller	Maestría	En Derecho	No aplica

Área de Formación:

□ Básica Común Obligatoria
□ Básica Particular Obligatoria
□ Especializante Selectiva
✓Optativa Abierta

Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento:

✓Derecho Constitucional y Administrativo
✓Administración de Justicia y Derecho Penal
✓Derecho Corporativo y Laboral
✓Derecho Civil y Familiar
✓Filosofía Jurídica

Elaborado por: La Academia de Derecho Civil y Familiar.

Fecha de elaboración: Enero-Septiembre de 2013.
Fecha de actualización: Noviembre de 2017.

2. PRESENTACIÓN:

El derecho notarial nos refiere la importancia, responsabilidad y principios que engloban el desempeño de los Notarios. Se revive el “deber ser” del notario sin perder de vista en esta época moderna abrumada por la desmoralización, lo que repercute como un ejemplo en general para la propia ética de los abogados, repercutiendo en la profesionalización del derecho.

Con el estudio de la labor de los notarios, existen una revisión de una diversidad de ordenamientos jurídicos (Ley del Notariado del Estado de Jalisco, Constitución Política del País, Constitución Política del Estado, Leyes y Reglamentos aplicables a la función), incluyendo las leyes municipales, estatales y federales que le imponen obligaciones, cargas y responsabilidad solidaria a la actividad notarial.

Se estudia la función notarial y su relación con otras disciplinas jurídicas, de donde se desprenden los quehaceres notariales, las responsabilidades y las sanciones a que son sujetos los notarios por el ejercicio de la función, como fedatario público, sin ser un servidor público. Esta materia analiza la responsabilidad civil, penal, administrativa, fiscal y colegial al que está sujeto el notario. Se estudian los organismos en lo que se logra una organización colegiada, verificando sus estructuras, funciones y alcances.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA:

Las competencias genéricas, válidas para todo egresado de la Maestría en Derecho, son las siguientes:

Conocimientos:

- Entiende las más recientes y principales teorías en las ciencias jurídicas y en la filosofía jurídica, relacionadas a los derechos humanos y la teoría del Estado, así como en las ciencias forenses, y en otras disciplinas de las ciencias sociales.
- Conoce los distintos métodos cualitativos y cuantitativos sociales, para enriquecer el conocimiento en las ciencias jurídicas y forenses, así como el desarrollo de investigaciones aplicadas y proyectos de solución de problemas sociales locales, nacionales e internacionales.

Aptitudes:

- Logra que sus conocimientos sean puestos en práctica en su desempeño profesional.
- Desarrollo de proyectos institucionales y en coordinación con otras personas físicas y jurídicas, para comprender y proponer soluciones a problemas y necesidades científicas jurídicas y sociales jaliscienses y del país.
- Concilia y media en los conflictos de intereses que surgen en las diversas disciplinas del derecho.
- Cuenta con habilidades prácticas para la argumentación jurídica como postulante o servidor público en las diversas jurisdicciones y competencias nacionales e internacionales, en los juicios escritos y adversariales.
- Maneja distintas metodologías de la investigación jurídica y de las ciencias sociales.
- Consulta y maneja las diversas fuentes jurídicas nacionales e internacionales.

Actitudes:

- Realiza su desempeño profesional con excelencia.
- Aplica, amplía, profundiza e innova el conocimiento jurídico y su práctica en áreas específicas de las ciencias sociales.
- Es tolerante, no hace discriminaciones de ninguna naturaleza y tiene una conciencia de solidaridad internacional, con propósitos democráticos y humanistas.
- Es propenso a la justicia, la legalidad, la honestidad, la responsabilidad, y a la igualdad con perspectiva de género.
- Fomenta la libre discusión de la ideas y de los procesos histórico-jurídicos, sin restricción alguna, con rigor y objetividad académica.
- Promueve actividades académicas docentes y de vinculación concernientes a la cultura jurídica.
- Convive pacíficamente y participa democráticamente, con sentido crítico y voluntad de cambio en las organizaciones públicas, privadas y sociales.

Las competencias específicas para cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del conocimiento, son las siguientes:

Conocimientos:

- Reconoce las principales teorías y doctrinas que reflexionan como el acto jurídico y los contratos civiles como principales fuentes del derecho y de las obligaciones, de los derechos personales, personalísimos y reales.
- Advierte las implicaciones económicas y jurídicas del patrimonio.
- Entiende los alcances teórico-prácticos de la responsabilidad civil objetiva y subjetiva, así como de la forma de demandarla.
- Conoce las instituciones en el Derecho Familiar e implicaciones económicas, socio-políticas, ético-religiosas y jurídico procesales.
- Comprende el enfoque de los Derechos internacional público y privado respecto de la naturaleza jurídica de la persona y del derecho de familia.
- Identifica en unidades especializadas selectivas la intervención del notario en los procedimientos del ámbito civil, familiar y sucesorio.

Aptitudes:

- Apto para la elaboración, análisis e interpretación de contratos civiles y con unidades especializadas selectivas en materia mercantil en el ámbito notarial.
- Interpone acciones y excepciones y las subsecuentes procesalidades civiles para el cumplimiento de obligaciones de la misma índole.
- Interpone acciones en el ámbito familiar, y con unidades especializadas selectivas en el ámbito sucesorio testamentario e intestamentario, con sus etapas.
- Usa los principales productos y servicios de los notarios -materia civil y familiar-.

Actitudes:

- Defiende, promueve y respeta el Estado Constitucional y Social de Derecho, con valores jurisdiccionales y contractuales como la justicia, con legalidad, la responsabilidad, la honestidad, imparcialidad e igualdad, con la proporcionalidad pertinente para proteger a los más vulnerables, respetando a los derechos humanos y la bioética.

4. SABERES:

Saberes Teóricos: El estudiante conoce los diversos conceptos relacionados con el Derecho Notarial, la responsabilidad civil, responsabilidad penal, responsabilidad administrativa, responsabilidad colegial y responsabilidad moral, indispensables para ejercer la función notarial de la forma más loable posible, en el Estado de Jalisco.

Saberes Prácticos: El estudiante desarrolla su capacidad de análisis, así como su capacidad de interpretación para comprender los conceptos deontológicos, jurídicos que imponen responsabilidades y sanciones a los notarios públicos en los diversos ordenamientos federales, estatales y municipales. Así como en algunos otros estados de la república.

Saberes Formativos: El alumno conocerá los problemas de la actividad notarial inmersa dentro de los diversos ordenamientos que si bien no en su origen, nacen con la función notarial, ya que el Estado se hace de ellas para otorgar la seguridad jurídica, paz social y lograr fines recaudatorios.

5. CONTENIDO DEL CURSO:

UNIDAD I.
DISPOSICIONES GENERALES DEL DERECHO NOTARIAL Y DE LAS FUNCIONES DEL NOTARIO

Tema 1. Concepto del Derecho notarial y de la figura del Notario.
Tema 2. Ubicación del derecho notarial en el derecho público y privado.
Tema 3. Clasificación.
Tema 4. Relación con otras ramas del derecho.
Tema 5. Funciones del Notario.
Tema 6. Las diferentes clases de notariados en el mundo.

UNIDAD II.
EL DERECHO NOTARIAL EN LA HISTORIA UNIVERSAL Y EN LA LEGISLACIÓN

Tema 1. Roma y el "*corpus ius civile*".
Tema 2. La edad media.
Tema 3. Evolución notarial en México.
Tema 4. Evolución notarial en Jalisco.
La legislación notarial en el ámbito local, nacional e internacional.

UNIDAD III.
REQUISITOS PARA SER NOTARIO PÚBLICO Y SU DESEMPEÑO

Tema 1. Requisitos históricos y vigentes.
Tema 2. Procedimiento para obtener la patente de aspirante.
Tema 3. Procedimiento para obtener el Fiat de Notario.
Tema 4. Análisis de derecho comparado para obtener el Fiat de notario.
Tema 5. Inicio del desempeño notarial y sus prohibiciones.
Tema 6. Suspensión del desempeño notarial.
Tema 7. Terminación y asociación del notario en sus funciones.

MÓDULO IV.
DEONTOLOGÍA NOTARIAL

Tema 1. Fundamentos para entender la vigencia y aplicación de las normas éticas.
Tema 2. Deberes del notario para consigo mismo, vocación y sacrificio.
Tema 3. Deberes hacia el cliente, eficacia, responsabilidad, secreto profesional.
Tema 4. Deberes con los colaboradores y empleados, respeto con los demás fedatarios y colegas.
Tema 5. Deberes con la sociedad.

UNIDAD V.
EL TESTIMONIO Y EL PROTOCOLO NOTARIAL

Tema 1. Forma y confección del documento.
Tema 2. Los aranceles notariales.
Tema 3. Definición del protocolo notarial.
Tema 4. Clases de protocolos.
Tema 5. La escritura o instrumento público y su régimen legal.
Tema 6. Tramitación y registro de la escritura.
Tema 7. Integración de expedientes internos y operatividad de trabajo notarial.
Tema 8. Trámites y gestoría.

UNIDAD VI.
LA ORGANIZACIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO

Tema 1. Consejo y colegio de notarios.
Tema 2. Estructura y finalidades.
Tema 3. Atribuciones.
Tema 4. Sistema electoral.

6. ACCIONES: El curso se desarrollará mediante las siguientes actividades:

Actividades e instrumentos de evaluación	Unidades					
	I	II	III	IV	V	VI
Lluvia de ideas				X		
Exposición en plenarias	X	X	X	X	X	X
Discusión en pequeños grupos				X	X	X
Técnicas de aprendizaje colaborativo						
Trabajo en equipo						
Análisis y discusión de videos. Entrega de reporte						X
Análisis y discusión de exposiciones o lecturas. Entrega de reporte						
Ensayo						X
Elaboración de reporte						

Mapa mental					X	
Mapas conceptuales	X	X				X
Flujogramas						
Matriz de congruencia						
Juego de roles (*rol playing*)						
Estudios de casos (reales e hipotéticos)					X	
Ejercicios prácticos					X	
Trabajo de campo						
Simulación de audiencias						
Tesina (o elaboración de un proyecto de política pública)						X
Exámenes parciales			X			
Exámenes finales teórico-prácticos						X
Portafolio de evidencias	X	X	X	X	X	X

7. ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN:

Evidencias de aprendizajes: El estudiante logra captar la esencia de la labor notarial, es capaz de conocer la importancia de su función, los efectos de incumplir su honorable desempeño y la organización colegiada que tienen,

Criterio de Desempeño:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	10%

Campo de Aplicación: El contenido de esta materia es aplicable a todo el desempeño y quehacer durante la formación del participante dentro del programa de Maestría y a su egreso, en cualquiera de las Líneas de Generación y Aplicación del Conocimiento.

Sin embargo, es indudable que el estudiante entiende el deber del notario y que la falta a ese deber ser lo lleva a cumplir con la responsabilidad que representa ser Notario Público y las sanciones a cargo de los órganos competentes, así como en los actos jurídicos en los que interviene.

8. CALIFICACIÓN:

Exposición en clase	30%
Participación en clase	30%
Exposición de lectura y diagnóstico	30%
Ensayo o examen final	10%

9. ACREDITACIÓN:

Para su acreditación, se requiere aprobar todas las formas de evaluación señaladas.

10. BIBLIOGRAFÍA:

Bibliografía básica:

- AGRAZ Cesar Eduardo, "El Derecho Notarial en Jalisco", 2ª, Edit. Porrúa, México, 2011.
- AGRAZ Cesar Eduardo, "El Derecho Notarial comparado en la República Mexicana". Edit. Porrúa, México, 2016.
- CAMPILLO Sainz José, "Introducción a la ética profesional del Abogado", 8ª, Edit. Porrúa, México, 2012.
- GUARDIA, Remo, Diccionario Porrúa de sinónimos y antónimos, 18ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ Fernández Del Castillo Bernardo, "Derecho Notarial", 19ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ Fernández Del Castillo Bernardo, "Representación, Poder y Mandato", 16ª, Edit. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Deontología notarial ética del notario y del aspirante", 2ª, Ed. Porrúa, México, 2015.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Derecho registral", 12ª, Ed. Porrúa, México, 2016.
- PÉREZ FERNÁNDEZ DEL CASTILLO, Bernardo, "Orígenes e historias del notariado en México", 4ª, Ed. Porrúa, México, 2009.
- RÍOS HELLIG, Jorge, "Practica Del Derecho Notarial", 9ª, Editorial: Mcgraw Hill, México, 2017.

Bibliografía Complementaria:

- BORREL, Joaquín, "Derecho notarial", Ed. Tirant Lo Blanch, Madrid, España, 2011.
- COSOLA, Sebastián Justo, "Los fundamentos éticos del derecho notarial (perspectivas jurídico-ius filosóficas)"Arco Legal Editores-Gaceta Notarial, Lima, Perú. 2010.

Materiales de apoyo académico aconsejables:

- "El Corpus Jus Civile"
- "*La Constitución del Emperador León VI El Filósofo*", en la segunda mitad del siglo IX.
- "La Legislación Carolingia" De Los Longobardos.
- "La Ley del 25 Ventoso" al inicio de la Época Contemporánea de la Revolución Francesa.
- "La Ordenanza De Amiens" de Felipe "El Hermoso" en Francia.
- "La Primera Ley del Notariado Español de 1892.
- "Las Capulares"
- "Las Leyes de Toro"
- "Las Siete Partidas" en España,
- "Los Glosadores de la Escuela Boloñesa y Rolandino" en el Siglo XIII".
- Código Civil del Estado de Jalisco
- Código Civil Federal
- Código de Ética Notarial.
- Código fiscal de la Federación
- Código Penal
- Código Penal Federal
- Colegio de Notarios de Jalisco, revista Podium Notarial.
- COLIN Sánchez Guillermo, "Reglamento del Registro Público de la Propiedad del Estado de México". Edit. Porrúa, México.
- Compendio de leyes mercantiles
- Constitución Política de los Estados Unidos
- Constitución Política Federal
- El "Ordenamiento de Alcalá"
- GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, "Instructivo del Registro Público de la Propiedad". Gobierno del Estado de Jalisco, México.
- La "Novísima Recopilación"
- Ley Agraria
- Ley de Hacienda Estatal
- Ley de Hacienda Municipal
- Ley de Ingresos del Estado de Jalisco

- Ley de Migración
- Ley del Impuesto al Valor agregado
- Ley del Impuesto Sobre la Renta
- Ley del Notariado del D.F.
- Ley del Notariado del Estado de Jalisco
- Ley del Notariado del Estado de Jalisco
- Ley del Notariado Español y su Reglamento, publicación facsimilar de la Asociación Nacional, del Notariado Mexicano.
- Ley Federal contra la delincuencia organizada.
- Leyes de Ingresos, Federales, estatales y municipales.
- Leyes del Notariado del Estado de Jalisco, Periódico Oficial del Estado De Jalisco, Textos De 1925 a la Fecha.
- Leyes hacendarias y tributarias estatales y federales
- MIRANDA Cota Héctor, “Legislación Notarial Mexicana”, Volúmenes I Al IV, Edit. Porrúa, México.